

AGOSTO 22 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

#### CONSIDERANDO

Que, con el propósito de consolidar el Sistema de investigación, articulado en el eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de desarrollo “gestión para el cambio” 2022-2026, es política de Bellas Artes promover y estimular la ejecución de proyectos de investigación, apoyando la realización de productos, y generando condiciones para ello, por cuanto contribuye al fortalecimiento de la calidad en el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución; incidiendo en los altos estándares de calidad de los programas académicos, elevando el desarrollo de la investigación, sus resultados e impacto de la Proyección Social de la Institución.

Que, la convocatoria interna de apoyo a semilleros de investigación 2025, abierta desde el 24 de abril hasta el 30 de mayo de 2025, contó con la participación de siete (7) semilleros de investigación, cuyas propuestas fueron evaluadas y aprobadas por el Comité Central de Investigaciones, órgano de asesoría y decisión en los asuntos de investigación del Instituto Departamental de Bellas Artes, creado mediante la resolución No 019 de 2021. La aprobación de estas propuestas quedó registrada en el Acta No. 4 del comité en la sesión del jueves 12 de junio de 2025.

Que, el apoyo de la investigación en el marco de las convocatorias institucionales impacta positivamente los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación y vinculación a redes de conocimientos especializados y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de formación en, por y para investigación.

Que, conforme a lo dispuesto en la resolución No. 049 de 2022” POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y REGLAMENTA EL APOYO ECONÓMICO A PROYECTOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “GESTIÓN PARA EL CAMBIO” 2022-2026”, las siete (7) propuestas cumplen con los criterios de selección, de acuerdo con lo señalado por Comité Central de Investigaciones, en sesión celebrada el 12 de junio de 2025.

Con base en lo anteriormente expuesto;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de siete (7) apoyos económicos por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000) cada uno, para la ejecución de las propuestas de investigación que se presentaron en el marco de la CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN 2025 para un total de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) a los siguientes semilleros de investigación:

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025

No	SEMILLERO Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE COORDINADOR (A)	IDENTIFICACIÓN (CC)	PROYECTO	PRODUCTOS
1	Semillero Ars Vitam / Grupo de investigación Ars Vitam	Neiver Escobar	94.491.371	Música, inter y transdisciplinariedad Código SIGP: 300.025.002.2016-2.162	18 Obras de creación, 1 evento artístico, 1 evento científico, 1 informe de investigación.
2	Semillero Cordofilo Andino / Grupo de investigación Ars Vitam	Javier Mauricio Cruz	94.488.960	Acciones de preservación y divulgación del patrimonio musical de la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra Código SIGP: 300.025.002.2025-1.005	24 Obras de creación, 2 Talleres de creación, 2 eventos artísticos, 1 evento científico, 1 informe de investigación.
3	Laboratorio de piano / Grupo de investigación Ars Vitam	Juan Sebastian Collazos	1.144.062.138	El estudio y análisis colectivo como fortalecimiento al desarrollo técnico e interpretativo individual del piano en un conservatorio de música Código SIGP: 300.025.002.2024-1.020	1 Publicación editorial no especializada, 1 evento científico, 1 informe de investigación.
4	Semillero de Innovación, sostenibilidad y tecnología / Grupo de investigación Aisthesis	Juan Manuel Henao	14.704.407	Serigrafía expandida: integración de arte impreso y realidad aumentada como estrategia formativa, sostenible y de apropiación tecnológica Código SIGP: 300.025.002.2025-2.003	1 Taller de creación, 1 evento artístico, 1 Producción de contenido digital gráfico.
5	Semillero Raíces Creativas / Grupo de investigación Aisthesis	Andrés Felipe Villegas	94.533.093	La ruta de la arcilla: Exploración y experimentación de las expresiones artísticas y culturales ligadas al uso del barro en el territorio de Santiago de Cali y alrededores. Código SIGP: 300.025.002.2025-2.001	5 Obras de creación, 3 Talleres de creación, 1 evento artístico, 1 Producción de contenido digital audiovisual, 2 eventos científicos.
6	SABA - Semillero de I+C Audiovisual e Interactiva / Grupo de investigación Aisthesis	Juan Carlos Morales	94.526.023	EntreVistas Laboratorio de Pensamiento y Creación en Diseño Código SIGP: 300.025.002.2025-2.004	4 Producciones de contenido digital audiovisual, 1 evento artístico y 1 informe final de investigación

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025

No	SEMILLERO Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE COORDINADOR (A)	IDENTIFICACIÓN (CC)	PROYECTO	PRODUCTOS
7	Semillero de Biocreación / Grupo de investigación Aisthesis	Mariangela Aponte	31.714.609	Seres Tentaculares  Código SIGP: 300.025.002.2025-2.002	1 Obra de creación, 3 Talleres de creación, 1 publicación editorial no especializada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El coordinador(a) del semillero tendrá a su cargo la responsabilidad de la ejecución del producto de investigación, en equipo con los y las estudiantes vinculadas al semillero en el periodo académico 2025-2.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los y las docentes coordinadoras de semilleros que participan de esta convocatoria, adquiere las siguientes responsabilidades en el desarrollo y presentación de los resultados de investigación de sus propuestas:

- Un informe final que se debe presentar con fecha máxima hasta el 18 de noviembre de 2025.
- Exposición o conversatorio sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que puede ser institucional o gestionado por los docentes.
- Como mínimo 2 productos de investigación de acuerdo a la tipología de productos de Minciencias en su modelo de medición vigente.
- Captura de pantalla del registro de los productos resultados de la propuesta en donde se evidencie que han sido vinculados al CvLAC de los autores y al GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las propuestas de investigación + Creación presentadas en la convocatoria de apoyo a semilleros 2025, teniendo en cuenta el cronograma académico, deberán estar ejecutadas hasta el 18 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: El recurso para el desarrollo de la propuesta será entregado en un solo desembolso en el semestre 2025-2 a nombre del o la docente coordinadora (or) del semillero quien será la persona responsable de legalizarlo a más tardar el 18 de noviembre de 2025

ARTÍCULO CUARTO: Los valores autorizados para los apoyos económicos de ejecución de propuestas de los semilleros de investigación se realizan con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal No.20250648 del día 24 de julio de 2025, en los rubros No. 2.3.2.02.02.008.01 1D C.C: 600209 Proy: GC2.2.1 Cód.CPC-DANE: 81219 Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades. SOLICITUD CDP-300-120-ESTÍMULO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE SIETE (7) PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A

AGOSTO 22 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025

SEMILLEROS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN 2025- VALOR: \$21.000.000, SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE INVESTIGACIONES: TIPO DE GASTO: INVERSIÓN, TIPO DE RECURSOS: 1D-PROPIOS, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.3.3.1.00- CÓDIGO CPC DANE- 81219- CÓDIGO PROYECTO PDI- GC2.2.1

PARÁGRAFO PRIMERO: La ejecución de productos de investigación en el marco de la Convocatoria interna de apoyo a semilleros de investigación para la generación de productos de investigación 2025, se hace de manera articulada al Plan de Fomento a la Calidad 2022, en el proyecto “Desarrollo de proyectos de investigación para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y curriculares de las facultades” como contrapartida en esta línea de inversión.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS  
Rector

Proyectó y elaboró: María del Mar Castro – Asistente, Coordinación de investigaciones

Revisó: Fabio Nebardo Gembuel T. - Coordinador de investigaciones *Fabio Gembuel*

Revisó: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica *Rosa Cortés*

Revisó: Julián Henao Vallejo – Abogado Contratista – Oficina Jurídica *Julián Henao*

Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones *Dora Inés Restrepo*

Revisó: Jenny Liceth Márquez Flórez - Vicerrectora Administrativa y Financiera *Jenny Liceth Márquez*